



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 15 de mayo de 2026.-

VISTO:

El EXP-USL: 10463/2016 y el EXPE: 14608/2024, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la RD12 - 379/2026, de la Facultad de Psicología que otorga el título de DOCTOR EN PSICOLOGÍA al Mgtr. Victor Andrés MARTINEZ NUÑEZ; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado Evaluador designado por RD12 - 1024/2025, califica el Trabajo Final de Tesis Doctoral titulado PROCESAMIENTO Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN PERSONAS CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO QUE SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO MÉDICO, del Mgtr. Victor Andrés MARTINEZ NUÑEZ como SOBRESALIENTE, según consta en Acta N° 2, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, obrante a fs. 963 en el expediente de referencia.

Que la Facultad de Psicología por RD12 - 379/2026, otorga el título de DOCTOR EN PSICOLOGÍA (RM N° 1945/2018) al Mgtr. Victor Andrés MARTINEZ NUÑEZ.

Que la política institucional de la enseñanza de posgrado constituye una prioridad estratégica, ligada esencialmente al desarrollo del conocimiento en los distintos campos del saber, promoviendo la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de responder con rigor y efectividad a la complejidad propia de una demanda creciente de la sociedad y de la región.

Que corresponde su homologación.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Homologar la RD12 – 379/2026 de la Facultad de Psicología, que otorga el título de DOCTOR EN PSICOLOGÍA al Magíster Víctor Andrés MARTINEZ NUÑEZ, DU N° 26915164.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Rc

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 15/05/2026 09:56:48  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 18/05/2026 13:28:08  
Razon: Autorizado por Rosa Alejandra Lorenzo



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 18/05/2026 13:33:33  
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil